

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12870 KRUG NAVAL, S.A.L.

El Consejo de Administración de KRUG NAVAL, S.A.L. convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Vigo, Muelle Reparaciones de Buques - Bouzas, nave 10, el día 4 de diciembre de 2013 a las once horas, en primera convocatoria y, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora el día 5, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución del acuerdo de 13 de febrero de 2012 acordando la reducción del capital social en la cifra de un euro y veintiún céntimos mediante la disminución del valor nominal de las acciones desembolsadas, suprimiendo las fracciones inferiores al céntimo de euro, con la finalidad de ajustar su valor a las unidades monetarias existentes y constituyendo una reserva indisponible por la citada cifra, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales en el Artículo 6.

Segundo.- Aumento del capital social en la cuantía de cuatrocientos ochenta mil ochocientos euros mediante la emisión de cuarenta y ocho mil nuevas acciones de la serie A y treinta y dos mil de la serie B, bien contra nuevas aportaciones dinerarias, bien contra compensación de créditos, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales en el Artículo 6. Se respetará el derecho de suscripción preferente en los términos del Artículo 15 de la Ley de Sociedades Anónimas Laborales a favor de los actuales socios y los trabajadores sean o no socios.

Tercero.- Autorización, en su caso, de la suscripción parcial o incompleta.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y autorización para su interpretación, cumplimiento y desarrollo en los términos del Artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- Ruego y preguntas.

Sexto.- Redacción y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe del órgano de administración sobre las mismas y sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que hayan de crearse o emitirse y la cuantía del aumento, en el que expresamente se hará constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social.

Igualmente está también a disposición de los accionistas una certificación del auditor de cuentas de la sociedad que, acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los Administradores sobre los créditos a compensar.

Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío gratuito de todos estos documentos.

Vigo, 16 de octubre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ángel Villar Pérez.

ID: A130058965-1

cve: BORME-C-2013-12870